

NACIONAL



EL PLENO DEL SENADO ABORDARÁ HOY EL DICTAMEN

Morena hace intocables cambios a la Constitución

AUNQUE matizaron algunos puntos, comisiones aprobaron que no puedan impugnarse reformas a la Carta Magna a través de amparos o controversias

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

ALGUNOS AJUSTES A LA INICIATIVA

El Senado aprobó en comisiones la reforma para impedir que los ciudadanos o instituciones puedan impugnar la Constitución, ya sea por juicio de amparo, controversia constitucional o una acción de inconstitucionalidad.

La propuesta, presentada el martes por el morenista Adán Augusto López, desató críticas y preocupaciones porque, además de impedir que se impugne la Constitución, prohibía a la Suprema Corte atender los recursos contra la reforma judicial, con lo cual rompía con el principio de no retroactividad de la propia Constitución.

También colocaba a México fuera del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al establecer que las normas relativas a éstos derechos se interpretarán según la Constitución y los



Se eliminó la adición al artículo 1º de la Constitución, con la que se pretendía

anular la influencia de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.



También se retiró un párrafo del artículo 105 que señalaba como improcedentes

los recursos contra las reformas, incluido su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación.

tratados internacionales en la materia, "pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad", proponía el cambio al artículo primero.

Ayer, la iniciativa fue matizada y sólo dos de los nueve cambios que tenía sobrevivieron.

Ya con los ajustes hechos por los propios morenistas, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en su conferencia matutina que la reforma sólo se iba a referir a que no proceden amparos ni controversias contra los cambios constitucionales, las comisiones

unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos abrieron la discusión para su aprobación, que quedó con 24 votos en favor y diez en contra.

El dictamen está programado para ser abordado hoy, en el pleno del Senado.



QUITAN PROTECCIÓN A REFORMA JUDICIAL

Avanza dictamen para *inmunizar* Constitución

AUNQUE CON CAMBIOS, comisiones del Senado avalaron la iniciativa para hacer intocables las modificaciones a la Carta Magna

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Con la decisión de acelerar a fondo su proceso legislativo para que sea realidad a la brevedad, el Senado aprobó en comisiones la reforma para impedir que los ciudadanos o instituciones puedan impugnar la Constitución, ya sea por juicio de amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad.

El martes, la propuesta de reforma morenista presentada en el Senado por Adán Augusto López desató críticas y preocupaciones que se reflejaron en redes sociales, porque además de impedir que se impugne la Constitución, prohibía a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atendiera las impugna-



Con 24 votos a favor y 10 en contra, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron el dictamen para hacer inatacables las reformas a la Carta Magna.

ciones presentadas contra la reforma al Poder Judicial, con lo cual rompía con el principio de no retroactividad que la propia Constitución tiene.

Y de igual manera cobraba a México fuera del sistema Interamericano de Derechos Humanos, al establecer que "las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tra-

tados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, pero en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad" en el artículo primero.

Pero, la mañana de este miércoles, la iniciativa fue modificada y sólo dos de los nueve cambios que tenía sobrevivieron.

Le quitaron el cambio al artículo primero, así como la adición al 103, donde establecían que los tribunales federales pueden resolver controversias, pero "quedan exceptuadas de lo dispuesto en las fracciones anteriores, las reformas y adiciones a esta Constitución, su forma, procedimiento y fondo, contra lo que no cabe juicio o recurso alguno, en ningún caso".



24 OCT 2024

Página

1-4

Sección

Fecha

De igual manera quitaron la segunda parte de las adiciones que pretendían a los artículos 105 y 107, que decían que no proceden ni amparos ni controversias constitucionales ni acción de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales, "incluyendo su proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral".

Y retiraron los transitorios con los cuales ataban las manos a la Corte para que no pueda resolver las impugnaciones que se han presentado contra la reforma al Poder Judicial.

Ya con los cambios hechos por los propios morenistas, luego que la Presidenta de la República

RETIRADO

- Los mismos morenistas quitaron del dictamen que las reformas constitucionales pudieran ser inaplicadas por medio del control de convencionalidad.
- Además, que los tribunales federales no pudieran resolver controversias sobre forma, procedimiento y fondo de reformas constitucionales.
- También se retiró que no se pudiera impugnar el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación de las reformas a la Carta Magna.
- Y se quitaron los transitorios con los cuales ataban las manos a la Corte para que no pueda resolver las impugnaciones que se han presentado con-

tra la reforma al Poder Judicial.



Es una propuesta que pretende, busca, reafirmar y reforzar lo que ya dice la legislación actual, con el propósito de inhibir interpretaciones sesgadas."

ALEJANDRO GONZÁLEZ
SENADOR DEL PT



Es una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución. Estamos violentando el artículo 8 y el artículo 25 del Pacto de San José."

CLAUDIA ANAYA
SENADORA DEL PRI

anunció que la reforma sólo se iba a referir a que no proceden ni amparos ni controversias contra los cambios constitucionales, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos abrieron la discusión para su aprobación.

"Es una propuesta que pretende, busca, reafirmar y reforzar lo que ya dice la

legislación actual, con el propósito de inhibir interpretaciones sesgadas que algunas personas ciudadanas y otras personas juzgadas están llevando acabo,

porque quieren impugnar lo inimpugnable", aseguró el petista Alejandro González Yáñez.

La priista Claudia Anaya celebró los cambios, pero consideró que son insuficientes.

"Esa reforma era una manifestación explícita de que nos queríamos salir del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, lo que queda es una manifestación implícita de que nos queremos salir del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Explico por qué: desde el título que tiene la reforma. Es una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución. Estamos violentando el artículo 8 y el artículo 25 del Pacto de San José", aseguró.

El panista Ricardo Anaya expresó que "cuando yo digo que su pleito con el Poder Judicial los ciega; uno, no hay adjetivo calificativo y, dos, estoy convencido, nada más escuchen sus intervenciones. No estamos discutiendo la reforma al Poder Judicial y ya dijeron que si la ministra Piña, que si el Poder Judicial".

PELEAN ADÁN Y MARKO

La discusión en comisiones no se centró en los aspectos técnicos del dictamen

y tuvo frecuentes enfrentamientos verbales entre el morenista Adán Augusto López y el panista Marko Cortés, derivados de críticas que expanistas y hoy morenistas hicieron a Cortés.

Él recordó que en Morena hay muchos expriistas, experredistas y expanistas, y que los morenistas com-

praron su mayoría calificada; sin mencionarlo por su nombre, refirió el caso de Miguel Ángel Yunes.

Adán Augusto respondió que no le da vergüenza decir que fue priista y perredista; vergüenza es seguir siéndolo, y balconeo a Marko Cortés.

"Si tiene una sola prueba de que el senador panista, porque sigue siendo panista y para mayores pruebas se lo digo: hoy integrante del grupo parlamentario del PAN, porque con esa doble moral que ustedes tienen van y solicitan en servicios administrativos que les depositen por 22 senadores, se les olvida que están negando a Yunes y pregúntele a Yunes si ustedes son capaces de darle su correspondiente subsidio o no sé cómo se llama eso", lanzó.

Las senadoras morenistas, sentadas a un lado de Cortés, comenzaron a cuchichear, pero con un volumen de voz que garantizaba que fueran escuchadas: "ay, le roban el dinero; ¡qué barbaridad!, ¡qué rateros!".

Cortés no aclaró por qué pide las subvenciones de Yunes, si no está en la bancada, pero anunció que será expulsado del PAN en la última semana de este mes.

Después de cinco horas de debate, la reforma fue probada por 24 votos en favor y 10 en contra. Aunque inicialmente se iba a aprobar en el pleno la próxima semana, Morena regresó a su plan original de aprobarla entre hoy por la noche y la madrugada de mañana.



Morena defenderá reforma en zonas de oposición

Enviará a sus legisladores a comunidades donde no ganaron o lo hicieron con poco margen y a distritos de territorio extenso, a pregonar casa por casa las bondades de los cambios judiciales

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La dirigencia nacional de Morena, a cargo de Luisa María Alcalde, ya tiene lista la estrategia para socializar la reforma judicial en todo el país.

Se trata de una campaña que incluye visitas casa por casa, entrega de volantes, trípticos, repartición del periódico *Regeneración* y la realización de asambleas informativas en cada rincón de México, con el objetivo de convencer a la población de que la reforma es en beneficio del país y que los amparos que se han interpuesto “no proceden”.

El plan, que fue presentado este lunes por la dirigente Luisa María Alcalde, busca “dar la batalla en contra de todas estas campañas de desprestigio” y también prevé la creación de “vocerías” nacionales y estatales a cargo de diputados, mientras que a los senadores se les encomendará la tarea de ir a los territorios donde perdió Morena o ganó con poco margen.

“Esta es la mejor forma de resistir todas estas campañas de desprestigio. Debemos estar a la altura de respaldar a nuestra Presidenta y eso significa que nos pongamos a trabajar para informarle al pueblo de México (...) nos toca a los representantes populares regresar a nuestros distritos, e informar a través de asambleas de qué trata la reforma judicial, por qué era necesaria y qué significa para la gente”, pidió Alcalde Luján a congresistas de Morena en un encuentro privado.

La estrategia inició con la reunión



El plan fue presentado el pasado lunes por Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena.

plenaria del pasado 22 de octubre, cuando se definió la realización de asambleas en las principales localidades de los 300 distritos de los 32 estados, que serán encabezadas por legisladores federales de Morena.

“Por supuesto, la idea es que sean públicas, que sean abiertas a la ciudadanía y estarán dirigidas a la militancia y en general a todo el pueblo de México”, explicó Alcalde Luján.

A lo largo de esta semana, los líderes parlamentarios de Morena comenzarán a entregar a diputados y senadores los materiales que se distribuirán en las asambleas, que incluyen volantes, trípticos y el periódico *Regeneración*.

Del 26 al 31 de octubre se definirán las localidades que le correspon-

de visitar a cada congresista, así como las fechas de las asambleas.

En ese periodo, se nombrará a 32 voceros estatales, cuya labor será organizar los foros y asambleas para socializar la reforma judicial.

“Los diputados de mayoría relativa tendrán asignado el distrito por el que fueron electos. Tienen que programarse y ponerse de acuerdo entre ustedes en cómo se va a ir garantizando que se llegue a todas las localidades”, puntualizó la dirigente guinda en el encuentro.

El mayor desafío será para los congresistas plurinominales, así como para los senadores, quienes serán enviados a zonas donde Morena perdió en la elección o tiene poca representación.

EL DATO

Las asambleas iniciarán el próximo 1 de noviembre y se prevé que se prolonguen por más de tres meses.



“Los legisladores de representación proporcional, así como los senadores de mayoría y representación proporcional van a reforzar las actividades en sus estados, priorizando los distritos gobernados por la oposición, los distritos ganados por nuestro movimiento, pero con un margen reducido, y los distritos con regiones territoriales muy extensas, de manera tal que puedan compensarse los tiempos y estemos llegando a todos los rincones. Queremos que ayuden a reforzar en estas tres áreas: donde no ganamos, donde ganamos con poco margen y donde los territorios son muy extensos”, aseveró.

Las asambleas iniciarán el 1 de noviembre y se prevé que se prolonguen por más de tres meses, para concluir el 12 de febrero de 2025.

Además de las asambleas y foros, la estrategia para socializar la reforma judicial contempla la presencia en medios de comunicación. Para ello también se formarán vocerías que serán designadas por los líderes parlamentarios de la Cámara de Diputados y del Senado.

“El trabajo de estas vocerías será entrar en los medios, brindar ruedas de prensa semanales para hablar de los avances de esta reforma, que hablen de todo lo que se va suscitando durante estos días, que si la juez, que el amparo, que si la suspensión, todo, o sea, no estar pensando que eso solamente lo entienden los abogados y que es muy técnico, nada. Aquí la idea es abrirse a la gente y explicar por qué no proceden los amparos”, concluyó Alcalde. ●



Avanza iniciativa que resguarda reformas constitucionales

Apura Morena freno a las impugnaciones

Prevén aprobar modificaciones hoy en el pleno del Senado

MAYOLO LÓPEZ

6K

Tras una atropellada discusión de cinco horas, Morena y sus aliados del PVEM empujaron en comisiones de Senado, con 24 votos en favor y 10 en contra, la aprobación del dictamen con el que queda anulada la posibilidad de impugnar reformas de carácter constitucional mediante amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad.

Los de Morena alegaron una y otra vez que sólo buscan llevar a la Constitución el artículo 61 de la Ley de Amparo, que establece que las reformas constitucionales no puede ser impugnadas con amparos.

A pesar de que había sostenido que era "imposible" que el dictamen fuese revisado por el pleno en la sesión agendada para hoy, y que "los albazos se murieron cuando se murió el viejo régimen del PRIAN", el senador Adán Augusto López, coordinador de la bancada morenista, terminó por avisar que siempre



Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el dictamen que anula la posibilidad de impugnar reformas constitucionales.

Incontrovertibles

La iniciativa que hoy se discute en el pleno del Senado plantea en los artículos que se modifican:

Artículo 105

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Artículo 107

No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.



sí será posible.

Por la mañana, López Hernández comunicó que había sido retirada una adición al artículo 1 de la Constitución, con la que se pretendía nulificar la influencia de los tratados o convenios internacionales en materia de derechos humanos.

También fue eliminado un párrafo del 105 Constitucional, que señalaba que serían improcedentes las controversias, acciones y amparos contra el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación.

“Este pleito que ustedes se traen con el Poder Judicial, los tiene cegados, porque se inventaron un remedio que aparentemente les da el triunfo en esta batalla frente al Poder Judicial, pero es una medicina que acaba con el padecimiento, pero mata al enfermo”, advirtió el senador panista Ricardo Anaya.

Para efectos prácticos, explicó el ex dirigente blanquiazul, “cuando se reforme la Constitución será imposible impugnar la reforma; es decir, no procede amparo, no procede acción de inconstitucionalidad ni controversia constitucional”.

Anaya consideró que si la iniciativa presentada el martes “era grotesca, la versión de hoy (miércoles) sigue siendo muy grave. Nos tenemos que hacer cargo de que esto

va a quedar plasmado en la Constitución”.

“Quieren impugnar lo inimpugnable. Esa es la litis central de nuestro debate. Esa es la nuez de la discusión. Afirmamos que ningún poder se puede alzar sobre el Poder Constituyente, sobre el Constituyente Permanente, que somos nosotros junto con la Cámara de Diputados y los Congresos locales”, advirtió el senador Gonzalo Yáñez, del PT.

“Sí hay que indicar que la Constitución, aparte de ser un proyecto de nación, es un campo de batalla, es un debate permanente, es dinámica, no es estática, y se define por una correlación de fuerzas en el seno del pueblo de una nación y al interior del Congreso Constituyente Permanente, que es el caso que nos ocupa.

“El poder reformador que tenemos como Poder Constituyente debe ser respetado en su independencia y sus facultades que le atribuye la propia Constitución. En este duelo de independencias quien manda es la Constitución, ahí se establecen las reglas de cada poder, en el Estado liberal de derecho integrado por tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial”, agregó.

El senador morenista Saúl Monreal explicó que el

dictamen establece “que ningún Poder constituido está por encima del Poder Constituyente Permanente. Es decir, que el Poder Judicial no está por encima ni ningún Poder constituido, por encima del pueblo mexicano, cuando éste decide modificar su norma fundante. Esta iniciativa refuerza el papel del poder originario para modificar la Constitución que señala el artículo 135 de la Carta Magna”.

El zacatecano rechazó que la reforma esté animada por un pleito con la Suprema Corte.

“Falso, porque aquí cuando nosotros tomamos protesta nos hicieron protestar para guardar y hacer guardar nuestra Constitución. Esta reforma, lo que únicamente plantea es que se plasme en la Constitución, que aquel artículo 61 que dice la Ley de Amparo se aplique”, indicó.

Tras señalar que Morena no está “calculando bien las cosas” con la reforma, la priista Claudia Anaya hizo notar que podrían sobrevenir riesgos con naciones con las que se tienen acuerdos comerciales.

“México tiene actos internacionales que tiene que cumplir; no me refiero sólo a aquellos en materia de derechos humanos. Quiero decirles que el tratado de comercio con la Unión Europea es

un tratado de cuarta generación, en donde no solamente se considera como factor de vínculo el desarrollo, se considera como un factor indivisible el desarrollo, (pero también) la democracia y los derechos humanos.

“Motivo por el cual sí apelamos a la cláusula democrática en la nación, porque el tratado con Europa está en revisión, ratificación, y si vienen y revisan que nosotros estamos dándonos para atrás en derechos humanos alcanzados, nos pueden restringir, limitar o suspender el tratado con Europa”, advirtió.

Respalda cambios

MAYOLO LÓPEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum respaldó ayer la iniciativa morenista en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales.

Señaló que se eliminó la adición al artículo primero de la Carta Magna, que buscaba nulificar la influencia de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

“Entiendo que esa parte la quitaron, que nada más queda esta parte del artículo 61, inciso 1 (de la Ley de Amparo), que pase a la Constitución. Las otras, entiendo que ayer (martes) las retiraron.

“La propuesta es esto que leímos aquí, que el artículo 61, inciso uno, quede en la Constitución para fortalecer que, en efecto, es improcedente el juicio de amparo en el caso de reformas constitucionales”, dijo en su conferencia.



24 OCT 2024

Página

6

Sección

A

Fecha

Ricardo Anaya,
senador del PAN

Este pleito que ustedes se traen con el Poder Judicial los tiene cegados, porque se inventaron un remedio que aparentemente les da el triunfo en esta batalla, pero es una medicina que acaba con el padecimiento, pero mata al enfermo".

Claudia Anaya,
senadora del PRI

Apelamos a la cláusula democrática en la nación porque el tratado con Europa está en revisión, ratificación, y si vienen y revisan que estamos dándonos para atrás en derechos humanos, nos pueden restringir, limitar o suspender".

Gonzalo Yáñez,
senador del PT

Quieren impugnar lo inimpugnable. Esa es la litis central de nuestro debate. Esa es la nuez de la discusión. Afirmamos que ningún Poder se puede alzar sobre el Poder Constituyente, sobre el Constituyente Permanente, que somos nosotros".



Hoy votarán enmienda que hace inatacables cambios a la Carta Magna

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

De forma vertiginosa avanza en el Senado la reforma constitucional que establece la supremacía de la Carta Magna y deja claro que no proceden amparos, controversias, ni ningún otro recurso en contra de modificaciones o adiciones a esa, que es la ley suprema en el país.

En comisiones y con la supresión de los ordenamientos más polémicos, entre ellos el de la retroactividad, se aprobó la iniciativa presentada 24 horas antes por el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández y hoy se votará en el pleno de esa Cámara, durante una segunda sesión vespertina.

Al inicio de la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, presidida por los morenistas Óscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza, el primero dio a conocer que decidieron hacer cambios de fondo a la iniciativa y retirar las propuestas de cambio a los artículos primero y 103 constitucional, que crearon más polémica.

Se suprimieron también, explicó, los artículos transitorios, los que provocaron airadas reacciones en la oposición, entre ellos los que permitían aplicar esa reforma a los amparos y demás recursos contra la reforma judicial presentados hasta el momento.

Al inicio de la discusión, el coordinador López Hernández —quien sostuvo un acre debate con el panista Marko Cortés—, ante los reclamos airados de legisladores de PAN y PRI, aseguró que no habría *fast track* y que la reforma se aprobaría el martes próximo.

Sin embargo, horas después rectificó y dijo que hay una petición del PVEM, a la que se sumó el PRI para que se vote en el pleno mañana mismo.

Durante las más de cinco horas de debate, el panista Marko Cortés insistió en que los cambios al dictamen eran insuficientes y advirtió que tendrán efectos retroactivos graves.

Otro panista, Ricardo Anaya, sostuvo que esa reforma es parte de la pugna de Morena con la Suprema Corte. “Este pleito que ustedes traen con el Poder Judicial, se los digo de manera fraterna, me parece los tiene verdaderamente cegados”.

En respuesta, las senadoras Guadalupe Chavira, Andrea Chávez Treviño, Malú Micher y su compañero Saúl Monreal respondieron que no hay pleito alguno, sino la resistencia del Poder Judicial a una reforma que aprobó el constituyente permanente encaminada a la elección de los juzgadores a través del popular y a terminar con la corrupción y el nepotismo.

Ante los reiterados señalamientos de panistas y priistas de

que dejarán desprotegidos a los ciudadanos ante reformas que, por ejemplo, dijeron, revivan en la Carta Magna la pena de muerte o la esclavitud, el senador morenista Javier Corral sostuvo que la iniciativa fue “sustancialmente modificada, con lo que se eliminan las preocupaciones, así como “las falacias” de la oposición.

“Contra el poder reformador de la Constitución no existe ningún medio de control, no estamos quitándole un derecho a nadie, al contrario estamos reforzando nuestro sistema constitucional para efecto de que quede muy claro cuáles son los mecanismos de defensa” de la Carta Magna, recalcó el senador Inzunza”.

El dictamen aprobado eliminó los cambios propuestos en la iniciativa de López Hernández al artículo primero constitucional en los que se señalaba que las modificaciones en normas relativas a derechos humanos “en ningún caso pueden ser inaplicables por medio de control de convencionalidad”.

Se ajustaron los artículos 105 y 107 constitucionales. El primero para precisar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Por lo que respecta al artículo 107 de la Carta Magna, “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución mexicana.

Pese a versiones en contra, el PVEM aclaró que votarán junto con Morena esa reforma, que según confirmó el vicecoordinador del guinda, se comenzará a discutir hoy por la noche.

“

El Verde sufragará junto a Morena en la segunda sesión vespertina de la Cámara



Ofrece Presidenta que Secretaría de Economía revise el caso

Endosa CSP a jueces protección a Azteca

Analizan arbitraje
iniciado a México
ante falta de pago
de empresa

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum transfirió ayer al Poder Judicial la responsabilidad de la demanda de dos fondos de inversión estadounidenses interpuesta contra México, ante la negativa de TV Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, a pagar adeudos que mantiene con ellos.

“Es una demanda en realidad al Estado mexicano, pero por responsabilidad del Poder Judicial”, afirmó en conferencia matutina.

Sheinbaum citó la información publicada por REFORMA sobre Cyrus Capital Partners, L.P. y Contrarian Capital Management, LLC, que iniciaron un arbitraje contra México bajo el marco del T-MEC, pues argumentan que el País es responsable de la negativa del empresario a pagar.

“México es responsable, conforme al derecho internacional, por el uso indebido de su sistema judicial a favor de TV Azteca y del Sr. Salinas. México se ha negado a com-

Suspenden otra vez acciones de Elektra

REFORMA / STAFF

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) suspendió nuevamente a Grupo Elektra de poder cotizar sus acciones, un día después de haberla habilitado.

En julio pasado, la BMV había suspendido al corporativo propiedad del mexicano Ricardo Salinas, debido a una investigación por posible fraude realizado por parte de depositarios de sus acciones.

La Bolsa Mexicana de Valores explicó ayer que la nueva suspensión se da por

las fluctuaciones extraordinarias en el precio de los valores de la emisora y no haber divulgación de información sobre eventos relevantes, de acuerdo con la agencia Reuters.

Añadió que la media busca evitar que se produzcan condiciones desordenadas u operaciones no conformes a “sanos usos o prácticas de mercado”.

El martes pasado, después de estar suspendidas tres meses, las acciones de la empresa no registraron movimientos y culminaron en 944.95 pesos.

“Es decir, es una demanda de empresarios, por lo que dice la nota, quiero recalcarlo: de empresarios de Estados Unidos en donde el PJ en México le da la razón a esta persona para que no pague lo que debe en Estados Unidos”, insistió.

Precisó que no tenían más información sobre el caso, pero que lo analizaría la

Claudia Sheinbaum
Presidenta

Es una demanda en realidad al Estado mexicano, pero por responsabilidad del Poder Judicial”.

Secretaría de Economía. “Pero es interesante, muy interesante”, dijo, sonriendo.

En 2017, TV Azteca emitió 400 millones de dólares en títulos de deuda de conformidad y acordó pagos semestrales de intereses, a una tasa de 8.250 por ciento anual.

Sin embargo, dejó de hacerlo desde el 9 de febrero de 2021 con el argumento de afectaciones por pandemia de Covid-19. El adeudo con los tenedores de las notas asciende a 547 millones de dólares.

Los inversionistas acusan que la empresa de Salinas Pliego obtuvo de manera secreta del juez capitalino Miguel Ángel Robles Villegas una sentencia en 2022 que le permite dejar de pagar hasta que la Organización Mundial de la Salud decretara la extinción de la pandemia por Covid-19.

prometerse con los inversionistas en lo que debería ser un objetivo común para detener este abuso interesado del Poder Judicial de México, para beneficio personal”, dice la nota, que Sheinbaum pidió poner en pantalla.

“Voy a repetirlo: ‘por el uso indebido de su sistema judicial’ a favor de TV Azteca”, dijo la Presidenta.



Reanudar hoy labores o castigo a paristas, ordena el CJF entre protestas 7

Titular de la Corte y otros funcionarios fueron retenidos por inconformes durante más de tres horas en la sede del Consejo // Cedieron ante amenaza de acusarlos de plagio en el MP

▲ Trabajadores del Poder Judicial mantuvieron bloqueados ayer durante ocho horas los accesos y salidas a la Judicatura. Foto Luis Castillo



GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

En medio de protestas y el bloqueo de accesos al edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por trabajadores inconformes con la reforma judicial, por mayoría, el pleno del organismo determinó que a partir de este jueves se reanuden actividades en todos los juzgados y tribunales.

Asimismo, que los impartidores de justicia den cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, esto es, reportar las faltas e irregularidades en que incurran quienes mantengan la suspensión de actividades en los órganos de impartición de justicia, y que aquellos jueces y magistrados que lo soliciten sean apoyados por el coordinador de seguridad para entrar a los inmuebles.

La decisión –que con ello reitera lo dispuesto el pasado 16 de octubre de reiniciar labores–, que ahora define acciones que llevarían a sanciones a los paristas, aumentó el enojo de los opositores a la enmienda judicial, por lo que consideran falta de respaldo al paro por parte de la mayoría de los consejeros, lo que hizo que radicalizaran sus acciones e impidieran la salida del inmueble a los seis consejeros presentes y parte de su equipo de colaboradores.

Los trabajadores inconformes se desistieron de mantener el cierre de la sede del CJF ante la advertencia de que si no permitían la salida de los consejeros y se pediría que el Ministerio Público Federal iniciara una carpeta de investigación por privación ilegal de la libertad. A las

23:50, luego de más de ocho horas de bloqueo a los accesos y más de tres de que se impidió la salida de cinco consejeros, los trabajadores del PJF se retiraron, no sin antes expresar que hubo integrantes del CJF que los “traicionaron” y “amenazaron”.

Fuentes de la Judicatura indicaron que de última hora, Piña Hernández convocó –poco después de las 21:30 horas– a una reunión de pleno, sin especificar el tema a tratar.

La manifestación, que empezó poco después de las 13 horas con la exigencia al CJF de cumplir sus demandas de mantener para 2025 los salarios y prestaciones de que ahora gozan, entre otros temas, como el no sancionar a los paristas que ya suman 65 días de suspensión de actividades en los juzgados y tribunales.

Alrededor de 400 secretarios de acuerdos, notificadores, trabajadores por honorarios, oficiales judiciales y empleados de base se *plantaron* frente a la sede de la Judicatura, pero fue hasta las 5 de la tarde cuando decidieron cerrar los accesos e impedir el ingreso y salida de funcionarios.

Al filo de las 20:45 horas, cuando ya se había emitido la circular 23/2024 dejaron salir al personal, pero no los vehículos, con lo cual también evitaron que los consejeros Piña Hernández, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García, Sergio Molina Martínez, Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez, pudieran abandonar las instalaciones.

El organismo del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la circular 23/2024, en la cual se establece que en la sesión realizada este

miércoles “por mayoría de cuatro votos, el pleno del CJF determinó que prevalece el contenido de la circular 22/2024 emitida el pasado día 16, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, como el control de asistencia, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que dichas áreas deberán aplicar la norma vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo se instruye al coordinador de seguridad para que apoye a los jueces y magistrados que les soliciten el acceso a los inmuebles”.

En una sesión que empezó a mediodía y acabó alrededor de las 20 horas se determinó emitir la circular 23/2024 por mayoría de cuatro votos en favor, de Bernardo Bátiz Vázquez, De Gyvés Zárate, Maya García y Molina Martínez”, y en contra, de Piña Hernández, López Benítez y Montalvo Martínez.

De acuerdo con la circular 23/2024, Molina Martínez manifestó durante la sesión que reiteraba el contenido de la 22/2024 y que “hasta en tanto, se tenga la información que se recabe de las administraciones regionales y de la coordinación de seguridad respecto a la situación que guardan los inmuebles y sus respectivos órganos jurisdiccionales, se podrían tomar por este CJF las medidas procedentes. Todo esto a fin de procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia”.



Difícil aplicar nuevas política públicas.- México Evalúa

Afronta Sheinbaum poco margen fiscal

Trayectorias fiscales insostenibles pone en riesgo inflación y el crecimiento.- BIS

SERGIO ÁNGELES

La deuda adquirida por Andrés Manuel López Obrador durante su gestión y el mayor gasto en pensiones, redujeron el margen de maniobra a la Presidenta Claudia Sheinbaum para hacer nuevas políticas públicas, afirmó México Evalúa.

El llamado margen fiscal de los ingresos públicos, que representa los recursos disponibles para realizar políticas públicas -es decir los que no están comprometidos-, descendió en agosto pasado a 2 billones 144 mil mi-

llones de pesos. Esto es 10.7 por ciento menor (258 mil millones) a lo observado en el mismo mes de 2018.

“Que el margen fiscal disminuya implica que el Gobierno tiene un menor capital de libre disposición para

ofrecer servicios públicos a la población, para crear nuevos programas o para enfrentar posibles crisis económicas. ¿La razón? Ya hay muchas obligaciones financieras y de gasto, que consumen los limitados ingresos gubernamentales”, explicó en un análisis.

En agosto, el Gobierno tuvo ingresos por 5 billones de pesos, pero pagó 2.9 billones en obligaciones financieras y de gasto. De esta cifra, 1.64 billones corresponden al gasto no programable (intereses de

la deuda, participaciones a los estados y adeudos de ejercicios fiscales anteriores).

Además, se pagaron 932 mil millones de pesos en pensiones contributivas (IMSS, ISSSTE y Pemex), así como 330 mil millones en pensiones no contributivas (pensiones del Bienestar).

México Evalúa precisó que 58 por ciento de los ingresos totales del Gobierno se fueron para pagar sus obligaciones financieras y gasto y el resto para atender educación, seguridad, salud, medio am-



2/2

1

NEG

24 OCT 2024

POCO ESPACIO

El margen fiscal de los ingresos públicos, descontando los gastos ineludibles, descendió a 2.144 billones de pesos en agosto de 2024. Esto es 258 mil millones menor al espacio fiscal observado en agosto de 2018.

INGRESOS PÚBLICOS DISPONIBLES

(Billones de pesos de 2024, agosto de cada año)

Fuente: México Evalúa con datos de la Secretaría de Hacienda.

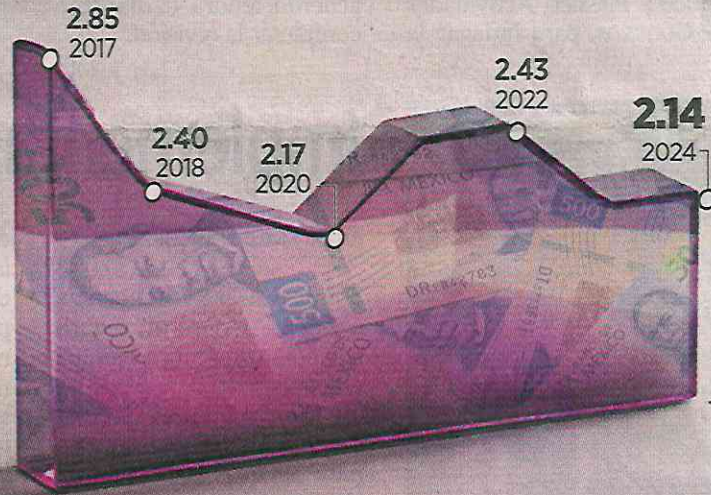


Ilustración: IA Grupo REFORMA

biente, inversión, cuidados, entre otros, indicó.

ALERTAN POR DÉFICITS

En evento aparte, el Banco de Pagos Internacionales (BIS) consideró que uno de los desafíos que podría detonar problemas a los mercados avanzados como emergentes es la postura fiscal que presentan.

“No corregir las trayec-

torias fiscales insostenibles plantea importantes riesgos para el crecimiento, la inflación y la estabilidad financiera”, alertó Agustín Carstens, director general del BIS, durante la reunión anual de miembros del Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) en Washington, D.C.

Consideró que si bien los bancos centrales hicieron su

trabajo y ajustaron su política monetaria, la política fiscal no se ha ajustado en consecuencia a raíz de la pandemia del Covid-19.

Los bancos centrales, dijo, no pueden lograr un buen desempeño macroeconómico por sí solos y por ellos los gobiernos deberían centrarse en la difícil tarea de la consolidación fiscal.



No hay dinero para pasantes, dice Sosa, y la corrigen

Exhibe Sheinbaum a directora de Unis

Planea Gobierno crear 330 mil nuevos lugares en nivel superior

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO *JA*

La directora de las Universidades del Bienestar Benito Juárez (UBBJ), Raquel Sosa, fue exhibida ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia matutina.

A la funcionaria le preguntaron cuándo se pagarán los tres meses de apoyos por servicio social que se adeudan a pasantes médicos y de enfermería, a lo que respondió que no hay presupuesto.

“No tenemos el presupuesto para eso, desgraciadamente. Es otra ampliación de otro año completo de beca. Los recursos para becas son limitados. Entonces, a veces hay que equilibrar un poquito...”, decía Sosa cuando



■ Raquel Sosa, directora de las Universidades del Bienestar Benito Juárez (der.), participó en la conferencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum.



la interrumpió la mandataria. "Ayer lo dijimos, que sí", le recordó.

-Que qué.

-Que el servicio social sí.

¿También el servicio social? Ay, qué bueno, me salté, perdonen por andar aquí en reuniones. Entonces, si dice la Presidenta, 'ya está autorizado', aleluya, maravilla, claro, qué bueno. Muchísimas gracias, perdón", corrigió Sosa mirando a Sheinbaum.

CRECERÁ MATRÍCULA

En la conferencia, Sheinbaum prometió incrementar en 330 mil alumnos la matrícula de educación superior, con 90 nuevas sedes en total de las Universidades del Bienestar Benito Juárez, Rosario Castellanos y de la Salud, así como la ampliación del número de estudiantes del Tecnológico Nacional de México y el IPN.

"Vamos a crear 330 mil lugares nuevos de universidad en todo el país. En la Universidad Nacional Rosario Castellanos, así le vamos a nombrar, son 150 mil espacios. En la Universidad de la Salud, 25 mil lugares nuevos. En la UBBJ, al menos 40 mil, aunque tiene posibilidad de más; el Tecnológico Nacional de México 85 mil y el Politécnico Nacional, 30 mil", dijo.

La mandataria precisó que el presupuesto para ese objetivo sexenal es de alrededor de 5 mil millones de pesos, aunque ahí incluyó el costo de las nuevas escuelas, desde la educación básica hasta la superior.

El mayor número de nuevas sedes prometidas es en las UBBJ, creadas en 2019 por

Plantean a Slim apoyar inversiones

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum solicitó ayuda al empresario Carlos Slim para impulsar la inversión privada en el País.

Cuestionada sobre los temas que abordó con el fundador de Grupo Carso en la reunión del pasado martes en el Palacio Nacional, la mandataria planteó el interés de su Administración en promover el crecimiento económico y el desarrollo, pero con bienestar.

"Fue una plática de cortesía y particularmente para que nos ayude en este proyecto de impulsar la inversión privada vinculada con

la inversión en infraestructura pública para el desarrollo del País, para impulsar no sólo el crecimiento económico, sino el desarrollo con bienestar", dijo.

"Fue una muy buena plática y, la verdad, nos va a ayudar a que salgamos adelante entre todos. No, no es que nos va a ayudar al Gobierno, va a ayudar, pues, a todo el plan".

En conferencia, detalló que también dialogó con Slim sobre la relocalización de empresas, el desarrollo regional y proyectos específicos en puertos como Salina Cruz, Oaxaca.

"No hablamos en particular de sus empresas, salvo ahí donde hay inversio-

nes actuales; por ejemplo, en una asociación con otras empresas, tienen el puerto de Salina Cruz, y hablamos de los avances y el interés de que se desarrolle", recordó.

"Hablamos más bien en términos generales, de cómo ve al País, la importancia de la inversión privada. Le platicué del programa que tenemos de relocalización, del impulso a la relocalización y desarrollo regional; se interesó mucho. Y pues siempre es un hombre culto con el que vale la pena platicar", señaló la Presidenta.

El martes, Sheinbaum se reunió con Slim y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes.

Andrés Manuel López Obrador, con 30 más, para atender a 40 mil nuevos alumnos.

Sin embargo, Sosa, su directora desde 2019, señaló que de las 200 que actualmente funcionan sólo 80 tienen edificio.

"Ya están construidas 80 sedes educativas, ya están los estudiantes allí y unas 20 sedes que están en proceso de terminar estudios preliminares, de hacer mecánica de suelo, etcétera", dijo.

Con las nuevas sedes, la matrícula de las UBBJ llegará a 206 mil.

Sosa afirmó que todos los estudiantes tienen una beca de 2 mil 800 pesos mensuales durante 45 meses.

La Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, fundadas por Sheinbaum en la Ciudad de México, tendrán 30 y 10 nuevas sedes, respectivamente. Con eso, se espera que la matrícula de la primera aumente de 150 mil a 206 mil alumnos, y la de la segunda de 25 mil a 29 mil.

Para el Tecnológico Nacional de México y el IPN no se prevén nuevas escuelas, pero sí aumentar en 85 mil los alumnos del primero, para llegara 660 mil, y en 30 mil el del Politécnico, que tendría 246 mil al final del sexenio.

Sheinbaum acusó al "modelo neoliberal" de imponer un examen de admisión pa-

ra, según dijo, no aumentar los espacios en licenciatura.

"La palabra 'rechazado' es todavía peor (a la de 'nini'), o sea, a un joven que le dices 'eres un rechazado', el propio Gobierno", señaló.

Por eso fundó la Rosario Castellanos, recordó.

"Al principio, cuando se creó era la quinta opción de un estudiante. Es decir, querían pasar a la UNAM y eran rechazados; al poli, eran rechazados; a otras universidades públicas, eran rechazados. Y entonces, lo que les quedaba era la Rosario Castellanos. ¿Hoy, qué porcentaje? Cerca del 90 por ciento, la Rosario Castellanos es su primera opción", sostuvo.



Preocupa a ONG afectación a derechos humanos por reforma al 1º constitucional

JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA

Luego de que Morena en el Senado modificó la iniciativa de reforma que presentó para que no procedan amparos contra los cambios a la Constitución, organizaciones y colectivos de familiares de personas desaparecidas urgieron a garantizar que ninguna de esas modificaciones afecten o vulneren el principio de “progresividad” de los derechos humanos, establecida en el artículo 1º de la Carta Magna.

En este sentido, la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saludó “la amplia, sólida y plural defensa” de dicho artículo constitucional, reformado en 2011, así como la apertura para resguardar su contenido, ya que —enfaticó— “ha sido clave para el

avance progresivo de los derechos humanos” reconocidos en normas internacionales.

En un posicionamiento, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México externó su confianza porque se retire la propuesta de modificación al artículo 1º constitucional como se anunció ayer en comisiones del Senado, ya que —advirtieron— la propuesta presentada el martes por el coordinador de Morena, Adán Augusto López, “limita la aplicación de la normatividad internacional y el control de convencionalidad”, lo que representa un “acto regresivo” que va en contra de la obligación de México con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

Los más de 90 colectivos de familiares de personas desaparecidas de 24 estados del país, agrupados en el movimiento, enfatizaron que dicho artículo, relativo a la protección de los derechos humanos, “ha sido una herramienta que fortalece la búsqueda de personas desaparecidas en México”.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (Centro Prodh), consideró “positivo” que no se reforme el artículo 1º de la Constitución.

Sin embargo, señaló que “subsiste preocupación” por las modificaciones propuestas al artículo 107, ya que “cancelarán toda posibilidad de someter a controles mínimos, incluso respecto del procedimiento, las reformas constitucionales”.

“

La propuesta de Adán Augusto López representa un acto regresivo, señalan



‘MÁTALO’, EXHIBEN A MILITARES EN OPERATIVO EN CULIACÁN

REFORMA / STAFF

Alexis viajaba en su camioneta sobre una avenida en la Colonia Miguel Hidalgo, en Culiacán, la noche del 7 de octubre, cuando fue detenido por elementos del Ejército y de la Guardia Nacional. Más tarde, lo presentaron ante un juez para acusarlo como un provocador de violencia en la capital de Sinaloa.

En el relato del parte oficial se informó que Alexis transportaba supuestamente a dos hombres armados, quienes habrían disparado contra las fuerzas federales.

Sin embargo, no contaban con que la cámara de un negocio filmó en audio y video toda la escena y que su versión dista completamente de la realidad.

En el video, al que tuvo acceso Grupo Reforma, al menos 8 elementos de la Guardia Nacional y de Sedena dispararon contra la camioneta de Alexis, la chocaron y lo hicieron estamparse

contra un poste. Le siguieron disparando en varias ocasiones hasta dejar el vehículo prácticamente inmóvil.

Los elementos se acercaron a la camioneta y vieron que Alexis seguía vivo. Y uno de los soldados ordenó: “imátalo, mátalo!”.

Uno de los elementos se dio cuenta que todo se estaba videograbado, por lo que alertó a sus compañeros y de inmediato recogieron casquillos, sacaron a Alexis por la puerta trasera y se lo llevaron herido en calidad de detenido.

La detención se informó en el parte oficial y a través de comunicados del Gobierno de Sinaloa como un logro.

Un peritaje de la defensa de Alexis realizado en el lugar de la agresión, incluyó la videograbación para demostrar que la GN mintió en su reporte y estuvo a punto de asesinar a un hombre inocente.

El juez federal al ver las evidencias decidió liberarlo y declarar la no vinculación a proceso.



Los soldados fueron captados por la cámara de un negocio al momento de detener a Alexis en Culiacán.



Exhiben videos montaje de militares para inculpar a hombre

Fingen Ejército y GN ataque en Culiacán

Buscan soldados justificar arresto; presentan a joven como criminal

REFORMA / STAFF

Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Guardia Nacional (GN) dispararon contra un hombre de nombre Alexis, quien circulaba solo y sin armas en una camioneta sobre la Avenida Revolución, y simularon que el joven los atacó primero para justificar su detención en Culiacán.

El montaje quedó evidenciado después que se divulgaron videos de cámaras de seguridad cercanas al lugar de los hechos, en los cuales se aprecia cómo la víctima fue sometida por elementos militares, quienes después lo presentaron ante el Ministerio Público y lo señalaron

ECHAN ABAJO FARSA

Videos de cámaras de seguridad evidencian que un conductor desarmado es detenido por soldados en Culiacán tras disparar contra su vehículo

Una camioneta gris baleada y con golpes se detiene en una avenida de Culiacán, donde recibe otros impactos de arma de fuego.



El conductor choca contra un poste y poco después es rodeado por militares que llegaron en un vehículo por una calle paralela.



2

como supuesto generador de violencia.

En el Informe Policial Homologado, con fecha del 7 de octubre, las autoridades establecieron que un grupo de personas que viajaba en un vehículo disparó contra patrullas de la Guardia Nacional y el Ejército.

“Fue que las personas que abordaban dicho vehículo de color gris nos realizaron disparos hacia nuestra persona, por lo que, ante tal agresión, fue que procedimos a descender de los vehículos oficiales y repeler la agresión dándose un intercambio de disparos”, de acuerdo con el documento.

Los militares también mencionaron que se acercaron al vehículo y que se pudo detener a un hombre. Lo presentaron ante un Juez federal, al que le dijeron que era una persona provocadora de violencia durante la narcoguerra que se desató desde septiembre entre dos fracciones del Cártel de Sinaloa.

Sin embargo, la narrativa de los militares sobre su actuación se cayó cuando se divulgaron grabaciones en video, a las cuales tuvo acceso Grupo REFORMA.

En una primera toma desde un comercio, se pudo observar que la camioneta de Alexis llevaba las luces encendidas y se aprecian patrullas de los militares que están del otro lado de la avenida.

En otra grabación se ve que los militares dispararon contra la camioneta y la dañaron, provocando que Alexis frenara y luego chocara contra un poste. Ade-

■ Otros elementos militares llegan en una camioneta de la Guardia Nacional y otra del Ejército, mientras soldados abren la camioneta.



■ El conductor baja por la cajuela, es sometido en el piso y alcanza a decirle a los soldados que se llama Alexis.

■ Al percatarse que están frente a una cámara de seguridad, un soldado atraviesa una camioneta para evitar que se vea el detenido.



más de las imágenes en video, también existen fotografías del poste dañado.

Un minuto después de la primera agresión de los militares se aprecia cuando los elementos federales descienden de sus camionetas y comienzan a disparar. En el video se puede observar que Alexis no se bajó del vehículo y que no llevaba acompañantes.

Minutos después, Alexis fue bajado por la puerta de la cajuela de la camioneta.

Tenía las manos arriba y los militares lo sometieron contra el piso. Más tarde se puede apreciar que el número económico de la patrulla del Ejército Mexicano es el 0862302.

Una de las cámaras, además, pudo grabar audio.

Es por ese motivo que se sabe que Alexis estuvo a punto de morir, pues un militar ordenó su asesinato, pero también como otro gritó que “abortara” al darse

cuenta que eran grabados.

Alexis fue atendido por paramédicos de Cruz Roja y luego presentado como un presunto criminal.

El Juez a cargo del caso vio todas las evidencias en video y audio, por lo que dejó en libertad a la víctima, pues en las grabaciones se constata que los elementos del Ejército y la Guardia Nacional mintieron y estuvieron a punto de asesinar al joven en Culiacán.